

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del día para la
sesión ordinaria del
9 de octubre de 2023**

Hora de inicio, 09:00

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 3 de octubre de 2023.

02. Varios

Se da Cuenta

03. La Junta Electoral de la Comisión Asesora de Computación informa que se proclamó como resultado de la elección de integrantes de la CAC, en representación de los Profesores Regulares a:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
ZILIANI, Beta	GÓMEZ, Marcos
BARSOTTI, Damián	ALONSO I ALEMANY, Laura
PAGANO, Miguel	FERVARI, Raúl

en representación de los Profesores Auxiliares a:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto	BORDONE CARRANZA, Matias Eduardo
PACHECO, Fabián	FIURI, Ariel

Resoluciones del CD a rectificar

04. EX-2023-00758189- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RD-2023-322-E-UNC—DEC#FAMAF Donde dice “...desde el 1 de agosto de 2017 al 30 de noviembre de 2021...”, debe decir “...desde el 1 de agosto de 2017 al 31 de mayo de 2021...”.

Resoluciones ad referéndum del CD

05. EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo, RD-2023-588-E-UNC-DEC#FAMAF, que deja sin efecto la designación de Ayudante Alumno del Sr. Miguel CITTADINI.

Resoluciones del CD a rectificar

06. EX-2020-00338806- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RHCD-2021-56-E-UNC-DEC#FAMAF, en su Artículo 1° donde dice “... aceptar a partir del 1 de enero de 2021, la renuncia definitiva de la Dra. Cristina B. ESTELEY (Legajo 27.576) a su cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código del cargo 105)...” debe decir “... aceptar a partir del 1 de enero de 2021, la renuncia definitiva de la Dra. Cristina B. ESTELEY (Legajo 27.576) a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/06) y a su cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/07)...”.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

07. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selecciones internas a fin de proveer ascensos y cambios de dedicación en ese Grupo con fondos provenientes de la renuncia del Dr. Iván MEDRI y la jubilación del Lic. José GUERIN cuando se produzca, según se detalla a continuación:

- 1) Un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 2) Un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- 3) Un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- 4) Un (1) ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple.
- 5) Dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Silvina RIVEROS haciendo las siguientes modificaciones en los perfiles:

- Para el ascenso, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva:

Donde dice “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.” debe decir “Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

- Para ascenso y cambio de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple, a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva se debe agregar: Se requiere que el candidato presente una propuesta de plan de trabajo de investigación.

- Para el ascenso de Profesor Adjunto dedicación simple, a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva se debe agregar: Se requiere que el candidato presente una propuesta de plan de trabajo de investigación.

-Para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple: Donde dice “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales.” debe decir “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: (aquí mencionar las áreas).”

Además en todos los perfiles debe respetarse el uso del lenguaje inclusivo y también cambiar la frase “...Facultad de Matemática, Astronomía y Física...” por “... Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“luego de constatar el origen de los puntos y analizar la propuesta para su utilización, esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. RIVEROS.”

Comisión Académica

08. EX-2023-00762677- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWISTCH, Responsable

del Grupo de Teoría de Lie, solicita se apruebe llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWISTCH luego de adjuntar los CVs de los integrantes del tribunal propuesto donde conste que sus cargos son concursados y de realizar las siguientes modificaciones en los perfiles:

- Donde dice “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo Teoría de Lie.” debe decir “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

- Se debe agregar la frase: “Se valorará positivamente su experiencia docente.”

Además, en todos los perfiles debe respetarse el uso del lenguaje inclusivo y también cambiar la frase “...Facultad de Matemática, Astronomía y Física...” por “... Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación...”.

09. EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA solicita llamado a selección para el Grupo de Teoría de la Materia condensada a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código interno 111/44), adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota: este cargo se financiaría con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Elena RUFEL FIORI.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Omar OSENDA luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

Donde dice “Se requiere que el o la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en al menos una materia especial en una de las áreas de investigación del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.” debe decir “Se requiere que el o la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial en una de las áreas de investigación del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.”

Se debe agregar la siguiente frase: “Se valorará positivamente que el o la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.”

10. EX-2023-00828830- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. BAJALES LUNA solicita se declare de interés institucional la 2da Jornada de enseñanza en Nanotecnología - “Nano por un día”.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere declarar de interés institucional a la 2da Jornada de enseñanza en Nanotecnología- “Nano por un día”.”

Comisión de Presupuesto y Cuentas

11. EX-2023-00823987- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as del GURI y participantes solicitan apoyo económico para financiar la asistencia al evento de programación competitiva “Regional ICPC - Sudamérica Sur”, que se llevará a cabo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de octubre de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere hacer lugar al pedido y financiar a 9 participantes y 1 entrenador para participar del “Regional ICPC - Sudamérica Sur”, otorgando \$35.000,00 a cada uno. Según la autoridad Decanal, tal ayuda será provista con recursos de fuente 12 o 16.”

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

12. EX-2023-00802032- -UNC-ME#FAMAF. Distribución de puntos por jubilaciones docentes, con disponibilidad definitiva para la Facultad. Año 2023.
Las Comisiones en su dictamen manifiesta: *sin dictamen*.

Asuntos Entrados

Designaciones interinas

13. EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 22 de septiembre al 17 de diciembre de 2023.

Secretaría de Posgrado

14. EX-2023-40110-UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de cursos de formación específica para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas, se propone un arancel de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) para cada uno de los cursos:

a) "Sentido y significado en educación matemática. Aportes desde distintas perspectivas teóricas", a dictarse entre del día 27 de noviembre y 1º de diciembre del corriente, a cargo de la Dra. Sara SCAGLIA (Universidad Nacional del Litoral), equivalente a 2 (dos) créditos.

b) "Análisis didáctico en educación. Metodología de investigación y formación del profesorado", a dictarse entre el día 14 y 23 de noviembre del corriente, a cargo del Dr. Antonio MORENO (Universidad de Granada/Universidad Internacional de Andalucía) y de la Dra. Maria Florencia CRUZ (Universidad Nacional del Litoral / Universidad Internacional de Andalucía), equivalente a 2 (dos) créditos.

Secretaría Académica

15. EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF. Solicita designar a Miguel KALINOWSKI del orden de mérito de Ayudante Alumno de Matemática, en reemplazo de Miguel CITTADINI, dado que el orden de mérito de Computación fue agotado.

16. EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Solicita se apruebe el llamado a Selección de Ayudante Alumno para el año 2024.

17. EX-2023-00777838- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta para renovar vocales integrantes del Consejo de Grado (COGRADO).

18. EX-2023-00801752- -UNC-ME#FAMAF. Eleva las solicitudes de alumnos para realizar los respectivos Trabajos Especiales; y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Subsecretaría Académica

19. EX-2022-00126906- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Alberto Enrique WOLFENSON (Legajo 23.408), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/35), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de noviembre de 2021.

20. EX-2022-00133782- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Horacio BRUSA (Legajo 30.173), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/26), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de mayo de 2021.

- 21.** EX-2022-00110610- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Javier SIBONA (Legajo 32.588), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/01), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensa de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 2 de diciembre de 2021.
- 22.** EX-2022-00122730- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Edgardo Venusto BONZI (Legajo 28.941), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/47), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 26 de octubre de 2022.
- 23.** EX-2022-00115939- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Roberto Daniel PÉREZ (Legajo 36.562), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/08), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 4 de agosto de 2022.
- 24.** EX-2022-00121344- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (Legajo 49.589), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/37), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 23 de mayo de 2021.
- 25.** EX-2022-00133566- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Eduardo PENAZZI (Legajo 27.092), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/31), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 4 de noviembre de 2021.
- 26.** EX-2022-00126542- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Mgter. Denis Alexander POFFO (Legajo 47.593), como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/09), en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de mayo de 2021.
- 27.** EX-2022-00126578- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Legajo 37.024), como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/08), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 12 de septiembre de 2021.
- 28.** EX-2022-00119457- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ (Legajo 36.307), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/30), en el Laboratorio de Energía Sustentable de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años

a partir del 25 de julio de 2021.

29. EX-2022-00148294- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA (Legajo 42.925), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/48), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de septiembre de 2021.

30. EX-2022-00133279- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Noelia BAJALES LUNA (Legajo 48.990), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/28), en el Grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 11 de septiembre de 2022.

31. EX-2022-00132186- -UNC-ME#FAMAF Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Edwin Alejandro RODRÍGUEZ VALENCIA (Legajo 50.929), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/49), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de septiembre de 2021.

32. EX-2022-00106762- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Federico Manuel PONT (Legajo 40.951), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/40), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de julio de 2022.

33. EX-2023-00199014- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Agustín SIGAL (Legajo 43.919), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23), en el Laboratorio de Energías Sustentables de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 24 de junio de 2021.

34. EX-2022-00238205- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 23 de mayo de 2021.

35. EX-2022-00132450- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Alfredo José GUERÍN (Legajo 23.404), como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 01 de julio de 2022.